



Ministerio  
de Trabajo y  
Seguridad Social



# EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES DE FOMENTO RURAL SEGÚN REGISTROS OFICIALES URUGUAY 2019-2020

---

Rocío Veas | UNIDAD DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN - INACOOP

Alejandro Castiglia | UNIDAD ESTADÍSTICA DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL - MTSS

JUNIO, 2021

# Índice

INTRODUCCIÓN .....	2
I. METODOLOGÍA.....	3
II. EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SFR .....	5
III. COOPERATIVAS DE TRABAJO.....	6
IV. COOPERATIVAS SOCIALES .....	10
V. COOPERATIVAS DE ARTISTAS Y OFICIOS CONEXOS.....	14
VI. COOPERATIVAS DE CONSUMO.....	15
VII. COOPERATIVAS DE VIVIENDA.....	17
VIII. COOPERATIVAS AGRARIAS .....	20
IX. SOCIEDADES DE FOMENTO RURAL .....	24
CONCLUSIONES .....	27

## INTRODUCCIÓN

En este trabajo se presenta información sobre empleo en cooperativas y Sociedades de Fomento Rural (SFR) uruguayas, en base a datos del Banco de Previsión Social (BPS) a 2020. Se expone la cantidad de cooperativas registradas por modalidad y sus trabajadores/as, datos sobre su ubicación geográfica, rubros de actividad, composición por sexo y tramos etarios.

De esta forma, se actualizan los datos del informe “Aproximación a la generación de empleo en el cooperativismo uruguayo” (INACOOPT-MTSS, 2020), que correspondían a 2019. A su vez, se incluye nueva información referida, por una parte, a la descripción de los sectores de actividad donde se desempeñan las cooperativas, tomando el Clasificador Internacional Industrial Uniforme (CIIU). Por otra parte, se incorpora información sobre las Sociedades de Fomento Rural (SFR) activas en BPS que, si bien no son cooperativas, sí forman parte del campo de la denominada Economía Social y Solidaria.

El trabajo inicia con un primer apartado metodológico, donde se constata cómo fueron cuantificados los puestos de trabajo. Le sigue un resumen de las entidades estudiadas bajo el título “Empleo en cooperativas y SFR”. A continuación, se presenta la información referida a cada una de las modalidades: cooperativas de trabajo, sociales, de artistas y oficios conexos, de consumo, de vivienda, agrarias y SFR. Por último, se exponen algunas conclusiones.

## I. METODOLOGÍA

En este estudio se cuantifica la cantidad de puestos de trabajo generados por las cooperativas uruguayas en el mercado laboral nacional, en base a las planillas de trabajo de las entidades. Al igual que en el informe anterior, vale aclarar que este dato no coincide con la cantidad de socios/as cooperativistas, que es muy superior sobre todo en cooperativas de vivienda, consumo y ahorro y crédito. La cantidad de trabajadores/as y socios/as cooperativistas sí es similar en el caso de cooperativas de trabajo y sociales, que se caracterizan por estar integradas por socios/as trabajadores/as, y donde solo un pequeño porcentaje pueden ser trabajadores contratados.

La información procede de la Planilla de Trabajo Unificada (PTU), único registro generado por la unificación de la Planilla de Trabajo del MTSS con los registros del Banco de Previsión Social. La misma fue procesada por la Unidad Estadística del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Unidad de Información e Investigación del Instituto Nacional del Cooperativismo. Los datos corresponden al mes de noviembre de 2020.

Para identificar la cantidad de cooperativas a considerar en este informe, se tomaron como base las cooperativas de 2019 y se revisaron las bases de datos de INACOOOP y BPS, dando de baja a aquellas cooperativas que solicitaron clausura en BPS y agregando las nuevas<sup>1</sup>. A su vez, se realizó una búsqueda más amplia en la base de BPS que permitió identificar 375 cooperativas nuevas. Sin embargo, tal como se muestra más adelante, las que cuentan con personas registradas en PTU se mantienen relativamente estables.

Como es sabido, el año 2020 fue sumamente atípico por la situación socioeconómica y laboral generada por la pandemia de Covid-19. En este sentido, vale aclarar que los trabajadores/as contabilizados (al igual que los tomados en el informe anterior) incluyen a quienes pudieran estar temporalmente en seguro de desempleo<sup>2</sup>.

Por su parte, para la comparación con los datos del informe anterior, vale mencionar que los datos anteriores no correspondían con el mismo mes y por tanto para la comparación entre ambos períodos deben tenerse en cuenta posibles comportamientos estacionales. Los datos de este informe corresponden todos al mes de noviembre de 2020, pero los del informe anterior referían a distintos meses (en su mayoría agosto o setiembre de 2019).

En líneas generales, en lo relativo a la identificación y cuantificación de puestos de trabajo, en este informe se continúa con la metodología aplicada en el informe anterior, a saber:

- Los/as cooperativistas de vivienda, ahorro y crédito y consumo que, además de mantener un vínculo societario con la cooperativa, son empleados/as por la misma, son contabilizados como puestos de trabajo generados por la cooperativa. Por su parte, los socios/as que no son empleados no son contabilizados.

---

<sup>1</sup> Este intercambio permitió incorporar información a la base de datos de INACOOOP: se agregaron cooperativas activas en BPS que no se habían registrado en el Instituto y se dio de baja a las cooperativas clausuradas.

<sup>2</sup> Si bien se solicitó información sobre los trabajadores en seguro de desempleo (por tipo de cooperativa, causal, etc.) al BPS, aún no se cuenta con la misma y por tanto no se presenta en este informe.

- En las cooperativas de trabajo y sociales (relación societaria y laboral simultanea), si los socios/as se encuentran trabajando en el mes considerado, son contabilizados como puestos de trabajo. Si no integran la planilla de trabajo dicho mes, no se contabilizan como ocupados. También son contabilizados los trabajadores dependientes (o sea no socios) que una cooperativa de trabajo o social pueda tener al momento de este informe.
- Solo se contabiliza el empleo directo que generan las cooperativas. Los datos no permiten considerar, por ejemplo, a los productores que remiten mercadería a cooperativas agrarias que industrializan o comercializan al por mayor materia prima. Del mismo modo, en el caso de las cooperativas de vivienda en construcción, no se computan para el BPS los aportes de trabajo de los socios/as ni el trabajo indirecto generado mediante la contratación de empresas.
- No se procesó información de las cooperativas de ahorro y crédito y seguros, ya que éstas aportan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias (CJPB) y no a BPS<sup>3</sup> y por el momento solo se ha podido acceder a la información presentada en la Memoria Actuarial de la CJPB<sup>4</sup>. Se presenta únicamente la cantidad de entidades y trabajadores/as.
- No se incluyen los/as profesionales socios de cooperativas de trabajo que, en lugar de integrar la planilla de trabajo de la cooperativa, facturan a la misma, y aportan individualmente a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, ya que no se tiene acceso a esta información<sup>5</sup>.
- No se consideran las Instituciones de Asistencia Médica Privada de Profesionales (IAMPP), ni el empleo que generan, dado que adoptan esta forma jurídica dejan de ser cooperativas.
- Para desagregar el empleo por departamento, se considera el domicilio fiscal de la cooperativa, o sea, el domicilio declarado en la PTU, que puede no coincidir con el lugar físico donde se encuentra instalada. A su vez, no fue posible desagregar el empleo generado en los distintos departamentos cuando las cooperativas tienen varias sucursales, ya que dicha información no está incluida en la PTU. La totalidad del empleo es asignado al departamento en el que se establece el domicilio fiscal de la cooperativa.
- Los puestos de trabajo son registrados en forma independiente a la carga horaria. Es decir, que los trabajadores/as con distinta dedicación horaria son contabilizados por igual. Por su parte, son contabilizados una sola vez, aunque cuenten con varios puestos de trabajo dentro de la cooperativa (y aunque aporten por más de un puesto al BPS).
- En el procesamiento se identificaron personas con información de Consejo de Salario (categoría, salario, horario, etc.), y personas sin información de Consejo de Salario. A los

---

<sup>3</sup> Para abril de 2020 estaba planificado integrar al sistema de Planilla de Trabajo Unificada todas las empresas privadas afiliadas a las Cajas paraestatales (Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Caja Notarial y Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios), quedando integradas a PTU el 100% de las empresas privadas formales del país. A la fecha del presente informe, esto todavía no ha sucedido.

<sup>4</sup> Disponible en: <https://www.cjpb.org.uy/wp-content/uploads/repositorio/memoriaBalance/memoria2020-actuarial.pdf>

<sup>5</sup> Al igual que ocurría con las cooperativas de ahorro y crédito y seguros, esto se podrá realizar una vez que la PTU pase a incluir a las personas afiliadas a las distintas cajas paraestatales.

efectos de este informe, se mencionan ambas cantidades, pero se describe únicamente a aquellas personas con información de Consejo de Salarios.

## II. EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SFR

Para este informe se tomaron en cuenta 3.642 cooperativas y 76 Sociedades de Fomento Rural. De éstas, 1.154 presentan personas registradas, ya sea en la PTU (1090 personas) o en la CJPB (64). En 2019 el dato ascendía a 1.113, por lo que se mantuvo constante a lo largo del período. La cantidad de trabajadores registrados pasó de 22.880 en el mes considerado en 2019 a 23.282 en 2020 (en el cuadro se suman también 365 de SFR<sup>6</sup>). Por tanto, es posible afirmar que las cooperativas no destruyeron puestos de trabajo en el período considerado. Esto es destacable en el contexto nacional marcado por la pandemia, donde se perdieron unos 60.500 puestos de trabajo entre 2019 y 2020<sup>7</sup>.

Del cuadro vale recordar que la principal diferencia entre cooperativas analizadas (que figuran como activas en BPS) y cooperativas con personal en planilla se debe a las cooperativas de vivienda, donde de 2.133 solo 271 cuentan con personas empleadas. En las demás modalidades las diferencias se explican por lo general por cooperativas que no tienen actividad económica en el mes considerado (en este caso noviembre 2020), o bien desde hace más meses, pero que no han realizado el trámite de clausura en BPS.

TOTAL DE ENTIDADES Y DE OCUPADOS POR TIPO DE COOPERATIVA Y SFR 2020					
TIPO DE ENTIDAD	COOPERATIVAS Y SFR ANALIZADAS	COOPERATIVAS Y SFR CON PERSONAL	%	PERSONAS REGISTRADAS <sup>(1)</sup>	%
TRABAJO	969	451	39,1%	9.471	40,1%
SOCIALES	381	242	21,0%	4.742	20,1%
ARTISTAS <sup>(2)</sup>	4	4	0,3%	1.659	7,0%
CONSUMO	39	25	2,2%	1.028	4,3%
VIVIENDA	2.133	272	23,6%	1.475	6,2%
AGRARIAS	116	67	5,8%	3.668	15,5%
SOCIEDADES F. RURAL	76	29	2,5%	365	1,5%
AHORRO Y CRÉDITO <sup>(3)</sup>	---	62	5,4%	1.173	5,0%
SEGUROS <sup>(4)</sup>	---	2	0,2%	66	0,3%
<b>TOTAL</b>	<b>3.718</b>	<b>1.154</b>	<b>100,0%</b>	<b>23.647</b>	<b>100,0%</b>

(1) Personas registradas en PTU con información de Consejos de Salarios.  
(2) Incluye a las personas que figuran como activas en PTU al momento del informe, que no son todos los socios/as estas cooperativas (aproximadamente 13.700 en 2019).  
(3) (4) Para las cooperativas de ahorro y crédito y las de seguros (cuyos trabajadores no aportan al BPS) los datos corresponden a los presentados en la Memoria Actuarial de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.

<sup>6</sup> Las SFR no son tomadas en cuenta para la comparación por no haber sido incluidas en el informe anterior.

<sup>7</sup> En 2019 el promedio anual de ocupados totales del país según la Encuesta Continua de Hogares INE era de 1.628.178 ocupados, mientras que para 2020 dicho promedio es de 1.567.678.

### III. COOPERATIVAS DE TRABAJO

Para 2020 se identificaron 970 cooperativas de trabajo<sup>8</sup>, de las cuales 518 no tienen personal registrado en la PTU, mientras que las restantes 451 cooperativas sí registran personal<sup>9</sup>. Los y las trabajadoras de estas 451 cooperativas ascienden a 9.471 personas (incluyendo socios/as trabajadores y dependientes) con información de Consejo de Salarios. En el mes consultado en 2019, la cantidad de personas registradas era de 9.063 personas. Ese crecimiento de 4,5% esconde un comportamiento diferencial entre cooperativas y sectores de actividad ya que, mientras que en 191 cooperativas aumenta la cantidad de trabajadores (1.218 puestos de trabajo más, sobre todo en los sectores de salud, enseñanza, transporte y actividades profesionales), en 146 se contrae (637 trabajadores/as menos, correspondiente a cooperativas del área de transporte, enseñanza salud, entre otras), 100 permanecen igual y surgen unas 14 cooperativas nuevas (con 155 trabajadores/as). Por su parte, de las cooperativas sin personal, encontramos 33 que sí tenían personas registradas en 2019 y pasan a estar sin personal en 2020 (las mismas sumaban unos 300 puestos de trabajo).

Considerando solamente las 451 cooperativas de trabajo que presentan ocupados, se aprecia que 22,0% de estas organizaciones tiene entre 1 y 5 personas empleadas (99 cooperativas); para 2019 eran el 25,6% del total con 112 cooperativas<sup>10</sup>. En tanto, el 53,4% de las cooperativas tiene entre 6 y 20 personas ocupadas (241 cooperativas) (2019: 51,5% y 225 cooperativas). Entre 21 y 50 ocupados se ubica el 17,7% de las cooperativas (80 unidades); 23 cooperativas de trabajo tienen entre 51 y 99 ocupados (5,1%); y finalmente 8 cooperativas tienen más de 100 personas ocupadas (1,8% del total). Para 2019 estos porcentajes eran: 17,8%, 3,2% y 2,1% respectivamente. Se debe destacar que, en este tramo, hay 2 cooperativas que entre las dos concentran aproximadamente 1.900 ocupados (cooperativas de transporte colectivo).

Si consideramos el empleo generado, las 8 cooperativas más grandes, o sea con más de 100 personas ocupadas, generan el 28,4% de empleo total de las cooperativas de trabajo; el 26,7% del empleo se concentra en cooperativas de entre 21 y 50 ocupados; y el 25,1% lo generan las 241 cooperativas que se ubican entre los 6 y 20 ocupados.

<b>COOPERATIVAS DE TRABAJO SEGÚN CANTIDAD DE OCUPADOS 2020</b>				
PERSONAS REGISTRADAS	COOPERATIVAS CON PERSONAL	%	PERSONAS OCUPADAS	%
De 1 a 5 personas	99	22,0%	340	3,6%
De 6 a 20 personas	241	53,4%	2.379	25,1%
De 21 a 50 personas	80	17,7%	2.531	26,7%
De 51 a 99 personas	23	5,1%	1.530	16,2%
Más de 100 personas	8	1,8%	2.691	28,4%
<b>TOTAL</b>	<b>451</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.471</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.

<sup>8</sup> Según el artículo 99 de la Ley 18.407 son cooperativas de trabajo las que tienen por objeto proporcionar a sus socios puestos de trabajo mediante su esfuerzo personal y directo, a través de una organización conjunta destinada a producir bienes o servicios, en cualquier sector de la actividad económica. La relación de los socios con la cooperativa es societaria.

<sup>9</sup> Se identificaron 22 cooperativas de trabajo más que en el informe anterior, pero de esas únicamente 13 tienen personal.

<sup>10</sup> Si bien por Ley las cooperativas deben tener 5 personas o más, 64 que tienen entre 1 y 4 personas en BPS. El motivo en la mayoría de los casos es que son cooperativas integradas por profesionales que no solo aportan al BPS sino a la CJPB.

En cuanto al sexo registrado en BPS, el 51,2% de los ocupados en estas cooperativas son hombres (4.845), frente al 48,8% de ocupadas mujeres (4.626). Porcentajes muy similares a los observados en 2019: 52,2% y 47,8% respectivamente.

Si consideramos por tramos de edad, se destaca el tramo de entre 30 y 39 años con el 29,0% de los ocupados (para 2019 este tramo concentraba el 28,1% de los ocupados). Le sigue el tramo con edades comprendidas entre los 40 y 49 años, con el 26,2% (2019: 26,2%), y el tramo de entre 50 y 59 años con el 22,8% de los ocupados (2019: 22,9%). Si en cambio consideramos el corte en los 30 años, el 84,4% de los ocupados en las cooperativas de trabajo tienen 30 o más años de edad (2019: 82,7%), mientras que el restante 15,6% tiene menos de 30 años (2019: 17,3%).

<b>OCUPADOS COOPERATIVAS DE TRABAJO POR SEXO SEGÚN TRAMOS DE EDAD 2020</b>						
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	% TRAMOS DE EDAD
18 a 24 años	194	4,0%	228	4,9%	422	4,5%
25 a 29 años	412	8,5%	639	13,8%	1.051	11,1%
30 a 39 años	1.246	25,7%	1.502	32,5%	2.748	29,0%
40 a 49 años	1.339	27,6%	1.146	24,8%	2.485	26,2%
50 a 59 años	1.329	27,4%	835	18,1%	2.164	22,8%
60 o más	317	6,5%	274	5,9%	591	6,2%
Sin datos	8	0,2%	2	0,0%	10	0,1%
TOTAL	4.845	100,0%	4.626	100,0%	9.471	100,0%
% POR SEXO	51,2%		48,8%		100,0%	

Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.

En el cuadro de la página siguiente, se presentan las cooperativas con personal por departamento (considerando domicilio fiscal declarado por la cooperativa). Se destaca el departamento de Montevideo, concentrando el 57,6% de las cooperativas que declaran tener ocupados y el 66,8% del empleo generado (260 cooperativas y 6.330 ocupados). En 2019 las cooperativas de la capital representaban el 58,2% del total y el 66,4% del empleo. Montevideo también concentra la mayor cantidad de cooperativas sin personal dentro de los registros de la PTU, se trata de 303 cooperativas que están “activas” en BPS, pero sin personal registrado.

En segundo lugar, se ubica el departamento de Canelones con el 12,2% de las cooperativas con personal activo (55 cooperativas) y el 13,4% de los ocupados (1.273 personas). Para 2019 estos datos ascendían a 12,8% y 16% respectivamente. En este departamento, son 54 las cooperativas que no cuentan con personal activo en BPS a noviembre de 2020 (igual cantidad sí cuenta con personal en planilla). Para el resto de los departamentos, se puede observar la información completa en la tabla.

COOPERATIVAS DE TRABAJO Y OCUPADOS SEGÚN DEPARTAMENTOS 2020						
DEPARTAMENTO	COOPERATIVAS "ACTIVAS" EN BPS	%	COOPERATIVAS CON PERSONAL	%	PERSONAS OCUPADAS	%
MONTEVIDEO	563	58,1%	260	57,6%	6.330	66,8%
CANELONES	109	11,2%	55	12,2%	1.273	13,4%
SALTO	42	4,3%	20	4,4%	329	3,5%
MALDONADO	36	3,7%	11	2,4%	153	1,6%
FLORIDA	22	2,3%	10	2,2%	205	2,2%
COLONIA	20	2,1%	11	2,4%	149	1,6%
PAYSANDU	20	2,1%	9	2,0%	245	2,6%
ARTIGAS	19	2,0%	11	2,4%	73	0,8%
CERRO LARGO	15	1,5%	7	1,6%	66	0,7%
SORIANO	15	1,5%	4	0,9%	26	0,3%
TACUAREMBO	15	1,5%	6	1,3%	47	0,5%
SAN JOSE	14	1,4%	10	2,2%	157	1,7%
RIO NEGRO	13	1,3%	7	1,6%	45	0,5%
TREINTA Y TRES	13	1,3%	6	1,3%	46	0,5%
LAVALLEJA	10	1,0%	6	1,3%	127	1,3%
RIVERA	10	1,0%	3	0,7%	61	0,6%
ROCHA	10	1,0%	6	1,3%	53	0,6%
FLORES	8	0,8%	4	0,9%	56	0,6%
DURAZNO	7	0,7%	3	0,7%	22	0,2%
Sin datos	8	0,8%	2	0,4%	8	0,1%
TOTAL	969	100,0%	451	100,0%	9.471	100,0%

Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.

A continuación, para cerrar este apartado, se presentan las cooperativas de trabajo según rama de actividad, destacándose 3 actividades que en conjunto concentran más de la mitad de las cooperativas y casi el 70% del empleo; éstas son el transporte, la enseñanza y las actividades sociales y relacionadas con la salud humana. De las 81 cooperativas en el sector de transporte, unas 55 se dedican al transporte de pasajeros en taxímetros. Dentro de la enseñanza podrían considerarse además de las 81 cooperativas con CIU 85, 5 más que si bien figuran con el CIU 84 en los hechos desarrollan principalmente proyectos socio educativos para organismos oficiales (principalmente para el Ministerio de Desarrollo Social). En cuanto a las cooperativas del área de la salud, dentro de ese campo figura una cantidad importante de cooperativas odontológicas (32) que registran 240 personas en BPS, pero que, tal como se señalaba en el apartado metodológico, los/as socios/as suelen aportar en forma individual a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) y no al BPS, por lo que la cantidad real de trabajadores/as en dichas cooperativas es superior a la que aparece en el cuadro. Esto mismo sucede con muchas cooperativas integradas por profesionales, donde tanto los socios como los trabajadores dependientes suelen aportar a la CJPPU, y quedan por fuera de este registro.

En particular, indagamos en qué sectores de actividad se desempeñaban aquellas cooperativas integradas por menos de 5 personas y constatamos que en la mayoría de los casos la razón se

encuentra fundamentada en lo anterior (profesionales que no aportan al BPS). En este sentido, la mayoría son cooperativas odontológicas (CIU 86202), seguidas por las actividades profesionales, científicas y técnicas (principalmente los CIU 74909 y 70209). Sin embargo, aparecen algunas cooperativas que a priori no deberían aportar por fuera del BPS y que no llegan al mínimo legal, principalmente de taxímetros (CIU 49221).

<b>COOPERATIVAS DE TRABAJO CON PERSONAL Y OCUPADOS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD 2020</b>					
Divisiones CIU Rev. 4	RAMA DE ACTIVIDAD	COOPERATIVAS CON PERSONAL	%	PERSONAS OCUPADAS	%
01-03	Producción agropecuaria, forestación y pesca	10	2,2%	242	2,6%
10-33	Industrias manufactureras	46	10,2%	600	6,3%
36-39	Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	17	3,8%	329	3,5%
41-43	Construcción	15	3,3%	113	1,2%
45-47	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas	16	3,5%	121	1,3%
49-53	Transporte y almacenamiento	81	18,0%	2.891	30,5%
55-56	Alojamiento y servicios de comida	6	1,3%	56	0,6%
58-63	Información y comunicación	17	3,8%	165	1,7%
64-66	Actividades financieras y de seguros.	3	0,7%	15	0,2%
69-75	Actividades profesionales, científicas y técnicas	35	7,8%	340	3,6%
77-82	Actividades administrativas y servicios de apoyo	11	2,4%	280	3,0%
84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5	1,1%	168	1,8%
85	Enseñanza	81	18,0%	2.114	22,3%
86-88	Servicios sociales y relacionados con la salud humana	76	16,9%	1.448	15,3%
90-93	Artes, entretenimiento y recreación	2	0,4%	27	0,3%
94-96	Otras actividades de servicio	30	6,7%	562	5,9%
<b>TOTAL</b>		<b>451</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.471</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.

#### IV. COOPERATIVAS SOCIALES

Para 2020, 242 cooperativas sociales<sup>11</sup> contaban con personas registradas en la PTU<sup>12</sup>. La cantidad de trabajadores/as asciende a 4.742 (incluyendo socios/as y dependientes), lo que supone un aumento de 3,8% respecto a 2019. De esas 242 cooperativas, el 12,0% (29) tienen entre 1 y 5 personas; 31,8% entre 6 y 10, 21,5% entre 11 y 15 personas. En 2019 los porcentajes eran similares: 12,1%, 31,2% y 23,5% respectivamente. Por otra parte, hay 16 cooperativas (6,6%) que presentan más de 51 personas trabajando. Son 6 las cooperativas que superan las 100 personas y la más grande cuenta con 241 trabajadores/as a noviembre de 2020.

COOPERATIVAS SOCIALES SEGÚN CANTIDAD DE OCUPADOS 2020				
	COOPERATIVAS CON PERSONAL	%	PERSONAS OCUPADAS	%
De 1 a 5 personas	29	12,0%	98	2,1%
De 6 a 10 personas	77	31,8%	614	12,9%
De 11 a 15 personas	52	21,5%	658	13,9%
De 16 a 20 personas	22	9,1%	385	8,1%
De 21 a 50 personas	46	19,0%	1.445	30,5%
Más de 51 personas	16	6,6%	1.542	32,5%
TOTAL	242	100,0%	4.742	100,0%

Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.

Respecto a su distribución por sexo (de acuerdo con los registros del BPS), 56,7% son mujeres y 43,3% varones. Para 2019 estos porcentajes eran prácticamente iguales: 56,2% y 43,8% respectivamente.

Observando por tramos de edad, se aprecia que el tramo de mayor peso de ocupados en estas cooperativas es entre 30 y 39 años, concentrando el 27,0% de los ocupados (1.280 personas), seguido por el tramo de entre los 40 y 49 años, con algo más de la cuarta parte de los ocupados: 25,9% (1.227 personas). Similares porcentajes se registraban para el año 2019: 27,3% y 24,6% respectivamente.

Tomando como corte de edad los 30 años, el 26,4% de los ocupados en estas cooperativas son menores de 30, mientras que el restante 73,6% son mayores. Esto evidencia una proporción mayor de jóvenes en cooperativas sociales respecto a lo que ocurre para el total de ocupados del país, donde estos porcentajes ascienden a 17,5% y 82,5% respectivamente para 2020 (ECH INE, 2020).

Si consideramos por sexo y tramo de edad, encontramos que entre los 18 y los 29 años los varones son mayoría, mientras que a partir de los 30 años la relación se invierte.

<sup>11</sup> Según el artículo 172 de la Ley 18.407 las cooperativas sociales son aquellas cooperativas de trabajo que tienen por objeto proporcionar a sus socios un puesto de trabajo para el desarrollo de distintas actividades económicas, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, con el fin de lograr la inserción social y laboral de los jefes y jefas de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes, discapacitados, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social.

<sup>12</sup> Se procesó información de 381 cooperativas, pero 139 no presentan personas registradas en PTU. De esas, hay 22 cooperativas que, si bien no realizaron el trámite de clausura en BSP, su estado en los registros de INACOOOP es "inactiva por resolución" o se encuentran "en proceso de baja" en los registros del MIDES, lo que implica suponer que próximamente estarán clausuradas en BPS. Del resto, se desconoce si se encuentran inactivas en forma temporal o definitiva.

<b>OCUPADOS COOPERATIVAS SOCIALES POR SEXO SEGÚN TRAMOS DE EDAD 2020</b>						
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	% TRAMOS DE EDAD
18 a 24 años	302	14,7%	248	9,2%	550	11,6%
25 a 29 años	378	18,4%	323	12,0%	701	14,8%
30 a 39 años	516	25,2%	764	28,4%	1.280	27,0%
40 a 49 años	464	22,6%	763	28,4%	1.227	25,9%
50 a 59 años	295	14,4%	471	17,5%	766	16,2%
60 o más	96	4,7%	122	4,5%	218	4,6%
<b>TOTAL</b>	<b>2.051</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.691</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.742</b>	<b>100,0%</b>
<b>% POR SEXO</b>	<b>43,3%</b>		<b>56,7%</b>		<b>100,0%</b>	

Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.

En el siguiente cuadro se presentan las cooperativas sociales con personas registradas por departamento (según domicilio fiscal) y el empleo que generan. Montevideo concentra la mayor cantidad de cooperativas con personas en planilla (72 cooperativas), y la mayor cantidad de empleo: 2.024 puestos de trabajo (42,7% del total). En segundo lugar, se ubica el departamento de Canelones con 26 organizaciones en funcionamiento y 16,6% del empleo. En tercer lugar, Paysandú con 25 cooperativas activas y 6,7% del personal registrado.

<b>COOPERATIVAS SOCIALES Y OCUPADOS SEGÚN DEPARTAMENTOS 2020</b>						
DEPARTAMENTO	COOPERATIVAS "ACTIVAS" EN BPS	%	COOPERATIVAS CON PERSONAL	%	PERSONAS OCUPADAS	%
MONTEVIDEO	111	29,1%	72	29,8%	2.024	42,7%
CANELONES	41	10,8%	26	10,7%	789	16,6%
PAYSANDÚ	40	10,5%	25	10,3%	318	6,7%
MALDONADO	25	6,6%	13	5,4%	189	4,0%
SALTO	23	6,0%	11	4,5%	126	2,7%
ARTIGAS	20	5,2%	9	3,7%	83	1,8%
FLORIDA	15	3,9%	10	4,1%	87	1,8%
COLONIA	14	3,7%	12	5,0%	216	4,6%
RIO NEGRO	13	3,4%	10	4,1%	124	2,6%
TACUAREMBÓ	12	3,1%	8	3,3%	124	2,6%
SORIANO	11	2,9%	7	2,9%	87	1,8%
RIVERA	11	2,9%	6	2,5%	134	2,8%
CERRO LARGO	9	2,4%	6	2,5%	60	1,3%
ROCHA	9	2,4%	8	3,3%	122	2,6%
TREINTA Y TRES	7	1,8%	7	2,9%	92	1,9%
LAVALLEJA	7	1,8%	4	1,7%	48	1,0%
FLORES	5	1,3%	3	1,2%	39	0,8%
SAN JOSÉ	5	1,3%	2	0,8%	25	0,5%
DURAZNO	3	0,8%	3	1,2%	55	1,2%
<b>TOTAL</b>	<b>381</b>	<b>100,0%</b>	<b>242</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.742</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.

Por último, en el siguiente cuadro se presentan las cooperativas sociales según ramas de actividad. Las mismas se ordenan según el CIIU. La rama de actividad con mayor cantidad de cooperativas es la de “Actividades administrativas y servicios de apoyo”, con 107 cooperativas y 2.265 puestos de trabajo. Esta agrupación incluye los siguientes códigos: 81210 “Limpieza general de edificios” (39 cooperativas y 864 trabajadores/as), 81299 “Otras actividades de limpieza industrial y de edificios” (19 cooperativas y 312 puestos de trabajo), 81301 “Servicios de jardinería” (14 cooperativas y 223 puestos), 81309 “Otras actividades de servicios de manutención y cuidado de paisajes” (13 cooperativas y 279 puestos), 81292 “Servicio de barrido de calles (...)” (9 cooperativas y 217 puestos), 80102 “Servicios de guardias de seguridad sin monitoreo electrónico” (5 cooperativas y 310 puestos), 81100 “Actividades combinadas de apoyo a instalaciones” (5 cooperativas y 42 puestos), así como los códigos 78300, 82110 y 82300, correspondientes a una cooperativa cada uno y 18 puestos de trabajo.

En segundo lugar, se destacan las 39 cooperativas del área de la construcción, con 562 puestos de trabajo. De éstas, 25 corresponden al código 41100 “Construcción de obras de arquitectura”, 5 al código 43909 “Otras actividades especializadas de construcción” y, las 9 restantes a diversos CIIU del rubro.

Le siguen en cantidad las 19 cooperativas de las divisiones 36-39 “Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento”. Estas cooperativas generan 666 puestos de trabajo, esto es, el 14% del empleo en cooperativas sociales, superando en cantidad al rubro de la construcción. La mayoría de estas cooperativas corresponden al CIIU 38110 “Recolección de desechos no peligrosos” (15 cooperativas y 441 puestos de trabajo).

<b>COOPERATIVAS SOCIALES CON PERSONAL Y OCUPADOS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD 2020</b>					
Divisiones CIU Rev. 4	RAMA DE ACTIVIDAD	COOPERATIVAS CON PERSONAL	%	PERSONAS OCUPADAS	%
01-03	Producción agropecuaria, forestación y pesca	7	2,9%	63	1,3%
10-33	Industrias Manufactureras	10	4,1%	218	4,6%
36-39	Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	19	7,9%	666	14,0%
41-43	Construcción	39	16,1%	562	11,9%
45-47	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas	5	2,1%	129	2,7%
49-53	Transporte y almacenamiento	3	1,2%	29	0,6%
55-56	Alojamiento y servicios de comida	4	1,7%	29	0,6%
69-75	Actividades profesionales, científicas y técnicas	5	2,1%	53	1,1%
77-82	Actividades administrativas y servicios de apoyo	107	44,2%	2.265	47,8%
84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	1,7%	48	1,0%
85	Enseñanza	2	0,8%	19	0,4%
86-88	Servicios sociales y relacionados con la salud humana	14	5,8%	249	5,3%
90-93	Artes, entretenimiento y recreación	2	0,8%	61	1,3%
94-96	Otras actividades de servicio	17	7,0%	293	6,2%
97-98	Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	2	0,8%	47	1,0%
-	Sin datos	2	0,8%	11	0,2%
<b>TOTAL</b>		<b>242</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.742</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.

## V. COOPERATIVAS DE ARTISTAS Y OFICIOS CONEXOS

Se procesó información para 4 cooperativas de artistas y oficios conexos<sup>13</sup>. Considerando la cantidad de personas registradas en las Planillas de Trabajo Unificada, la cooperativa más grande cuenta con aproximadamente 1.100 personas, otra cooperativa tiene alrededor de 320 ocupados, la siguiente unos 220, y la cuarta menos de 15. Por tanto, para este apartado se consideran 1.659 personas. Cabe recordar que los datos del informe anterior corresponden (para esta modalidad en forma excepcional) a febrero de 2020 y no a 2019. En dicho informe, las personas registradas en PTU ascendían a 1.592 personas, lo que supone un aumento mínimo entre febrero y noviembre de 70 personas. Si bien en las cooperativas de artistas es esperable un comportamiento estacional (ya que tienen la particularidad de aportar a la seguridad social únicamente por los períodos efectivos de actividad de sus integrantes) resulta llamativo este número considerando que se trató de un año marcado por la pandemia de Covid-19, donde en Uruguay las actividades artísticas y culturales fueron una de las más afectadas por el cierre de espectáculos. Por este motivo, es probable que la actividad laboral vinculada con lo artístico de estas personas haya sido mínima. Sería interesante ahondar en este aspecto, pero los datos utilizados para este informe no lo permiten.

Las cuatro cooperativas mencionadas tienen domicilio fiscal en el departamento de Montevideo. En cuanto a la distribución por sexo declarado en BPS, a noviembre de 2020 el 51,5% de los ocupados en estas cooperativas son varones y 48,5% son mujeres; una composición por sexo similar a la observada en el año 2019.

En cuanto a los tramos de edad, se aprecia que estas cooperativas presentan un contingente importante de personas jóvenes, ya que el 28,7% de los ocupados tiene entre 18 y 29 años. Entre los 30 y 39 años se ubica el 32,8% de los ocupados, siendo este tramo el más importante en cantidad de integrantes (550 personas aproximadamente). En el otro extremo, los mayores de 50 años (considerando de 50 a 59 años y de 60 o más años) suman el 16,9% del total (unas 280 personas).

<b>OCUPADOS COOPERATIVAS DE ARTISTAS POR SEXO SEGÚN TRAMOS DE EDAD 2020</b>						
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	% TRAMOS DE EDAD
18 a 24 años	85	9,9%	119	14,8%	204	12,3%
25 a 29 años	138	16,1%	134	16,7%	272	16,4%
30 a 39 años	252	29,5%	292	36,3%	544	32,8%
40 a 49 años	216	25,3%	142	17,7%	358	21,6%
50 a 59 años	112	13,1%	81	10,1%	193	11,6%
60 o más	52	6,1%	36	4,5%	88	5,3%
TOTAL	855	100,0%	804	100,0%	1.659	100,0%
% POR SEXO	51,5%		48,5%			100,0%

Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.

<sup>13</sup> Según el artículo 180 de la Ley 18.407 las cooperativas de artistas y oficios conexos son aquellas cooperativas de trabajo constituidas por personas físicas calificadas como artistas intérpretes o ejecutantes, así como por aquellas que desarrollen actividades u oficios conexos a las mismas. Podrán integrar este tipo de cooperativas las personas físicas inscriptas en el Registro Nacional de Artistas y Actividades Conexas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

## VI. COOPERATIVAS DE CONSUMO

Se procesó información para 39 cooperativas de consumo<sup>14</sup>, 25 de las cuales tienen personas registradas en la Planilla de Trabajo Unificada. Las restantes 14 cooperativas si bien se encuentran registradas como activas (no realizaron el trámite de inactividad ni de clausura en BPS), el hecho de que no tengan personal empleado hace suponer que no tienen actividad económica al momento de la consulta (noviembre 2020)<sup>15</sup>. Las que sí tienen personal suelen tener sucursales en varios departamentos, pero esto no es posible conocerlo a partir de la PTU (los empleados se contabilizan para el departamento donde se encuentra la sede principal de la cooperativa).

En el informe anterior (datos de 2019), se generó información sobre un total de 35 cooperativas de consumo, de las cuales 12 no tenían personal registrado. Como se aprecia, para este informe se amplió a 39 la cantidad de cooperativas consideradas, pero también aumento el número de cooperativas que no registran personal en su nómina (14). De las 12 cooperativas que en 2019 no registraban personal contratado, para 2020 encontramos que 1 se encuentra clausurada, otra registra una persona en PTU, y las 10 restantes continúan sin personal en 2020.

De las 25 cooperativas de consumo que sí presentan personal registrado en PTU en 2020, unas 21 se dedican al comercio al por menor de alimentos, ropa, electrodomésticos, entre otros artículos (20 tienen el CIIU 47116 “Comercio al por menor realizado por las cooperativas de consumo” y una el 47111 “Comercio al por menor en hipermercados”), y podrían considerarse dentro de la categoría supermercadismo. En tanto, 2 cooperativas se dedican al comercio al por mayor (CIIU 46491 “Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, veterinarios, de tocador y cosméticos” y 46202 “Comercio al por mayor de granos, semillas y frutas oleaginosas”). Por último, existen 2 que, si bien se ubican en otros rubros, también son de consumo: una de transporte (CIIU 49229 “Otros tipos de transportes terrestres de pasajeros”) y otra de servicios de comunicación (CIIU 73100).

En estas 25 cooperativas que tienen personal se identificaron 1.028 personas, una cifra similar a las 1.051 personas identificadas en ocasión del informe anterior. Las 3 cooperativas más importantes en términos de generación de empleo ocupan prácticamente 500 personas (47,9% del total del empleo). Luego figuran 4 organizaciones (entre 51 y 99 ocupados) con el 28,4% del empleo (aproximadamente 300 ocupados). Esto implica que las 7 cooperativas más importantes del país (dedicadas todas al comercio al por menor), generan más de las tres cuartas parte del total del empleo generado por el sector cooperativas de consumo. En el cuadro de la página siguiente, se ilustra la cantidad de cooperativas y la cantidad de ocupados según tamaño de cooperativa.

---

<sup>14</sup> Según el artículo 106 de la Ley 18.407 son cooperativas de consumo aquellas que tienen por objeto satisfacer las necesidades de consumo de bienes y servicios de sus socios, pudiendo realizar para ello todo tipo de actos y contratos.

<sup>15</sup> Dichas cooperativas sin personal se ubican en los departamentos de Montevideo (5 cooperativas), Tacuarembó (2), Canelones (2), Rivera (1), Colonia (1), Flores (1), Lavalleja (1) y Río Negro (1).

<b>COOPERATIVAS DE CONSUMO SEGÚN CANTIDAD DE OCUPADOS 2020</b>				
PERSONAS REGISTRADAS	COOPERATIVAS CON PERSONAL	%	PERSONAS OCUPADAS	%
De 1 a 5 personas	9	36,0%	28	2,7%
De 6 a 20 personas	3	12,0%	28	2,7%
De 21 a 50 personas	6	24,0%	188	18,3%
De 51 a 99 personas	4	16,0%	292	28,4%
Más de 100 personas	3	12,0%	492	47,9%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.028</b>	<b>100,0%</b>
Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.				

Si consideramos por sexo, el 52,0% de los ocupados en estas cooperativas son varones, frente al 48% de ocupadas mujeres; similar proporción a la observada en 2019. En cuanto a los tramos de edad, se aprecia un contingente de trabajadores envejecido, ya que la tercera parte (el 32,8%) tiene 50 años o más. Esta tendencia es más acentuada en los hombres que en las mujeres (35,5% y 29,8% respectivamente). Por el contrario, los menores de 30 años son el 14,5% del total. Entre los 30 y 39 años se ubica el 23,7% de los ocupados, y entre los 40 y 49 años, lo hace el 29%.

<b>OCUPADOS EN COOPERATIVAS DE CONSUMO POR SEXO SEGÚN TRAMOS DE EDAD 2020</b>						
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	% TRAMOS DE EDAD
18 a 24 años	43	8,0%	21	4,3%	64	6,2%
25 a 29 años	46	8,6%	39	7,9%	85	8,3%
30 a 39 años	111	20,7%	133	27,0%	244	23,7%
40 a 49 años	145	27,1%	153	31,0%	298	29,0%
50 a 59 años	135	25,2%	112	22,7%	247	24,0%
60 o más	55	10,3%	35	7,1%	90	8,8%
<b>TOTAL</b>	<b>535</b>	<b>100,0%</b>	<b>493</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.028</b>	<b>100,0%</b>
<b>% POR SEXO</b>	<b>52,0%</b>		<b>48,0%</b>			<b>100,0%</b>
Fuente: Planilla de Trabajo Unificada, Unidad Estadística MTSS, noviembre 2020						

En el siguiente cuadro se puede observar la distribución de las cooperativas por departamento (tanto las “activas” como el subconjunto de cooperativas con personal). Entre las que tienen personal, la mayoría tienen su sede principal en la capital (17), y generan 962 puestos de trabajo. Luego aparecen 8 departamentos donde existe una cooperativa con personal en cada uno, siendo la que genera más puestos de trabajo la de Salto, con 40 personas.

<b>COOPERATIVAS DE CONSUMO Y OCUPADOS SEGÚN DEPARTAMENTOS 2020</b>			
DEPARTAMENTO	COOPERATIVAS "ACTIVAS" EN BPS	COOPERATIVAS CON PERSONAL	PERSONAS OCUPADAS
MONTEVIDEO	22	17	962
SALTO	1	1	40
FLORES	2	1	6
PAYSANDÚ	1	1	5
FLORIDA	1	1	5
MALDONADO	1	1	4
TACUAREMBÓ	3	1	3
LAVALLEJA	2	1	2
RIO NEGRO	2	1	1
CANELONES	2	0	0
RIVERA	1	0	0
COLONIA	1	0	0
DURAZNO	0	0	0
TOTAL	39	25	1.028
Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.			

## VII. COOPERATIVAS DE VIVIENDA

Se procesó información para 2.133 cooperativas de vivienda<sup>16</sup>. De esta forma, la ampliación de la búsqueda en el sistema de bases de datos de BPS permitió identificar 341 cooperativas de viviendas más que en el informe anterior (en esa oportunidad fueron analizadas 1.792 organizaciones). De las 2.133 cooperativas identificadas, solamente 272 tienen personal empleado, una cifra similar a las 271 cooperativas que al momento del informe anterior presentaban personal empleado. De esta forma, la cantidad de cooperativas de vivienda con personal en planilla se mantiene estable entre un año y otro.

Estas 272 cooperativas registran 1.475 personas en la Planilla de Trabajo Unificada, un 6,9% menos que en el informe anterior, cuando se identificaron 1.577 puestos de trabajo. Considerando la cantidad de ocupados que emplean estas cooperativas, el 62,9% cuenta con entre 1 y 5 personas empleadas (en 2019 este porcentaje era de 60,5%). Entre éstas hay 87 que solamente tienen una persona registrada. El 21% de las cooperativas tiene entre 6 y 10 personas registradas en PTU (en 2019 era el 24%); el 12,9% tiene entre 11 y 15 ocupados; el 1,1% de las cooperativas emplean entre 16 y 20 personas, y el 2,2% presenta más de 21 personas ocupadas. Para 2019 estos últimos valores eran de 7,7%, 5,2% y 2,6% respectivamente.

<sup>16</sup> Según el artículo 177 de la Ley 18.407 las cooperativas de vivienda son aquellas que tienen por objeto principal proveer de alojamiento adecuado y estable a sus socios, mediante la construcción de viviendas por esfuerzo propio, ayuda mutua, administración directa o contratos con terceros, y proporcionar servicios complementarios a la vivienda.

<b>COOPERATIVAS DE VIVIENDAS SEGÚN CANTIDAD DE OCUPADOS 2020</b>				
PERSONAS REGISTRADAS	COOPERATIVAS CON PERSONAL	%	PERSONAS OCUPADAS	%
De 1 a 5 personas	171	62,9%	343	23,3%
De 6 a 10 personas	57	21,0%	460	31,2%
De 11 a 15 personas	35	12,9%	439	29,8%
De 16 a 20 personas	3	1,1%	52	3,5%
Más de 21 personas	6	2,2%	181	12,3%
<b>TOTAL</b>	<b>272</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.475</b>	<b>100,0%</b>
Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.				

Considerando por sexo, el 87,5% de los ocupados son varones y el 12,5% mujeres. Para 2019 estos porcentajes eran de 89,3% y 10,7% respectivamente.

En cuanto a los tramos de edad, se aprecia que 34,6% de los ocupados en las cooperativas de vivienda tiene entre 40 y 49 años, siendo este tramo el más importante en cantidad de ocupados (510 personas aproximadamente). Entre los 30 y 39 años se ubica algo más de la quinta parte de los ocupados (21,8%), y entre los 50 y 59 años encontramos a la cuarta parte de los ocupados: 25,6% de los ocupados. Si consideramos los tramos de personas jóvenes, el 10,6% tiene menos de 30 años.

<b>OCUPADOS COOPERATIVAS DE VIVIENDA POR SEXO SEGÚN TRAMOS DE EDAD 2020</b>						
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	% TRAMOS DE EDAD
18 a 24 años	52	4,0%	7	3,8%	59	4,0%
25 a 29 años	83	6,4%	14	7,6%	97	6,6%
30 a 39 años	283	21,9%	38	20,5%	321	21,8%
40 a 49 años	455	35,3%	55	29,7%	510	34,6%
50 a 59 años	327	25,3%	51	27,6%	378	25,6%
60 o más	90	7,0%	20	10,8%	110	7,5%
<b>TOTAL</b>	<b>1.290</b>	<b>100,0%</b>	<b>185</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.475</b>	<b>100,0%</b>
<b>% POR SEXO</b>	<b>87,5%</b>		<b>12,5%</b>			<b>100,0%</b>
Fuente: Planilla de Trabajo Unificada, Unidad Estadística MTSS, noviembre 2020						

En el cuadro de la página siguiente, se presentan las cooperativas por departamento según el domicilio fiscal declarado, las cooperativas con personal y el empleo que generan. Montevideo concentra el 56,6% de las cooperativas de vivienda que tienen personal ocupado (154 cooperativas), y el 51,1% del empleo generado (aproximadamente 753 ocupados). En segundo lugar, se ubica el departamento de Canelones con 22 cooperativas de vivienda con personal (8,1%) y 136 puestos de trabajo. Luego figura Paysandú, Río Negro y Salto, con 14, 12 y 11 cooperativas respectivamente. En cambio, si consideramos el total de cooperativas de vivienda registradas en BPS (con o sin personal), la capital concentra el 45,6%, seguido de Canelones con el 9,7% y Salto con el 6,3%.

<b>COOPERATIVAS DE VIVIENDA Y OCUPADOS SEGÚN DEPARTAMENTOS 2020</b>						
DEPARTAMENTO	COOPERATIVAS REGISTRADAS EN BPS	%	COOPERATIVAS CON PERSONAL	%	PERSONAS OCUPADAS	%
MONTEVIDEO	973	45,6%	154	56,6%	753	51,1%
CANELONES	206	9,7%	22	8,1%	136	9,2%
PAYSANDÚ	68	3,2%	14	5,1%	111	7,5%
RIO NEGRO	56	2,6%	12	4,4%	71	4,8%
SALTO	135	6,3%	11	4,0%	82	5,6%
COLONIA	95	4,5%	11	4,0%	13	0,9%
MALDONADO	97	4,5%	10	3,7%	95	6,4%
SAN JOSÉ	49	2,3%	7	2,6%	40	2,7%
FLORIDA	74	3,5%	5	1,8%	20	1,4%
TACUAREMBÓ	62	2,9%	4	1,5%	17	1,2%
CERRO LARGO	50	2,3%	4	1,5%	61	4,1%
LAVALLEJA	32	1,5%	4	1,5%	15	1,0%
ROCHA	30	1,4%	3	1,1%	9	0,6%
RIVERA	19	0,9%	3	1,1%	7	0,5%
DURAZNO	40	1,9%	3	1,1%	14	0,9%
SORIANO	75	3,5%	2	0,7%	12	0,8%
FLORES	29	1,4%	2	0,7%	14	0,9%
TREINTA Y TRES	13	0,6%	1	0,4%	5	0,3%
ARTIGAS	13	0,6%	0	0,0%	0	0,0%
SIN DATOS	17	0,8%	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL	2.133	100,0%	272	100,0%	1.475	100,0%

Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.

## VIII. COOPERATIVAS AGRARIAS

Se consideraron 116 cooperativas agrarias<sup>17</sup> para este informe. De este total, 67 presentan personas registradas en la PTU. En 2019 se consideraron 108 cooperativas de las cuales solo contaban con personal 65.

De las cooperativas consideradas en 2019 que no contaban con personal (43), 3 sí presentan personas en 2020, 9 se encuentran clausuradas, mientras que 31 continúan sin personal. Se entiende que estas últimas se encuentran sin actividad económica también este año.

Para 2020 las 67 cooperativas emplean unas 3.753 personas, de las cuales 3.668 tienen información de empleo en la Planilla de Trabajo Unificada (salario, horario, categoría, etc.), mientras que figuran 85 personas de las cuales no existe información laboral (personas sin información de Consejo de Salario). Comparando con el año anterior, se observan aproximadamente 100 personas cotizantes menos en 2020 (para 2019 se identificaron 3.772 personas). Más allá de esto, la cantidad de cooperativas y la cantidad de personas registradas en PTU, mantienen cierta estabilidad de un año a otro.

Tal como se mencionó en el apartado metodológico, los datos no permiten considerar el empleo indirecto generado por estas cooperativas, como el referido a aquellos productores que remiten mercadería a cooperativas que industrializan o comercializan al por mayor la materia prima y que no integran su plantilla de trabajadores.

En cuanto a la cantidad de trabajadores/as de estas cooperativas, se observa que algo más de la mitad (35 cooperativas) tienen entre 1 y 5 personas registradas en la PTU, mientras el 7,5% tiene entre 6 y 10 personas. Esto implica que prácticamente el 60% de las cooperativas agrarias están integradas por 10 o menos personas ocupadas. En el otro extremo de la clasificación, se observan 8 cooperativas agrarias con más de 51 personas registradas cada una, concentrando el 84,3% del empleo. Dentro estas últimas, figuran 4 cooperativas (en los rubros de agricultura, lechería, avícola y ganadería) que presentan entre 100 y 300 personas cada una, y una del rubro de lechería que supera las 2 mil (y que significa por sí sola más del 50% del empleo en esta modalidad).

---

<sup>17</sup> Según el artículo 108 de la Ley 18.407 son cooperativas agrarias las que tienen por objeto efectuar o facilitar todas o algunas de las operaciones concernientes a la producción, transformación, conservación, clasificación, elaboración, comercialización, importación o exportación de productos provenientes de la actividad agraria en sus diversas formas, realizada en común o individualmente por sus miembros.

<b>COOPERATIVAS AGRARIAS SEGÚN CANTIDAD DE OCUPADOS 2020</b>				
PERSONAS REGISTRADAS	COOPERATIVAS CON PERSONAL	%	PERSONAS OCUPADAS	%
De 1 a 5 personas	35	52,2%	80	2,2%
De 6 a 10 personas	5	7,5%	44	1,2%
De 11 a 15 personas	5	7,5%	59	1,6%
De 16 a 20 personas	3	4,5%	57	1,6%
De 21 a 50 personas	11	16,4%	335	9,1%
Más de 51 personas	8	11,9%	3.093	84,3%
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.668</b>	<b>100,0%</b>
Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.				

Si consideramos por sexo, se evidencia un alto grado de masculinización en los ocupados de las cooperativas agrarias, ya que el 77,5% de este total son hombres, frente al 22,5% de ocupadas mujeres; similares porcentajes a los observados en el informe del año 2019. Este fenómeno se encuentra alineado con el alto grado de masculinización que existe en el empleo rural en general, ya que el 79,7% de los ocupados rurales son varones, mientras que 20,3% son mujeres (considerando como ocupados a patrones, asalariados privados, cuentapropistas, etc., según ECH INE 2019).

Por su parte, se observa también un cierto grado de envejecimiento en esta población, donde solamente el 15% tiene menos de 30 años, tanto en hombres como en mujeres. Para el total de los ocupados del país, este porcentaje es de 17,5% en 2020 (ECH INE). Se aprecia que el 31,6% de los ocupados tiene entre 30 y 39 años, siendo este tramo el más importante en términos de cantidad de ocupados. Entre los 40 y 49 años se ubica el 27%, y entre los 50 y 59 lo hace el 23,5%.

<b>OCUPADOS EN COOPERATIVAS AGRARIAS POR SEXO SEGÚN TRAMOS DE EDAD 2020</b>						
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	% TRAMOS DE EDAD
18 a 24 años	147	5,2%	35	4,2%	182	5,0%
25 a 29 años	277	9,8%	95	11,5%	372	10,1%
30 a 39 años	871	30,7%	288	34,8%	1.159	31,6%
40 a 49 años	745	26,2%	247	29,9%	992	27,0%
50 a 59 años	726	25,6%	137	16,6%	863	23,5%
60 o más	75	2,6%	25	3,0%	100	2,7%
<b>TOTAL</b>	<b>2.841</b>	<b>100,0%</b>	<b>827</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.668</b>	<b>100,0%</b>
<b>% POR SEXO</b>	<b>77,5%</b>		<b>22,5%</b>			<b>100,0%</b>
Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.						

En el cuadro siguiente se presenta la ubicación de estas cooperativas por departamento y el empleo que generan. Se utiliza el domicilio fiscal para ubicarlas en el territorio, lo que supone una distorsión en la información principalmente para el departamento de Montevideo que concentra cooperativas agrarias que no necesariamente se encuentran físicamente en dicho departamento (pero si su

domicilio fiscal), pero que generan empleo en Montevideo y en otros departamentos porque son de alcance nacional.

Canelones es el departamento con mayor cantidad de cooperativas agrarias, con 16 cooperativas (13,8% del total) y con 9 de estas registrando personal (13,4%). A su vez, las cooperativas agrarias de Canelones concentran el 6,1% del empleo (224 personas). En Montevideo figuran 14 cooperativas, 8 con personal. Aquí se incluye la cooperativa con mayor cantidad de personas empleadas (más de 2 mil) y otras que, aunque con domicilio fiscal en la capital, genera empleo en distintos departamentos. Luego se ubica el departamento de Artigas con 11 cooperativas (6 de ellas en funcionamiento), pero con una generación de empleo menor (1,8% del total). Por su parte, Soriano, Cerro Largo y San José presentan 8 cooperativas cada uno, aunque en funcionamiento la cantidad se reduce a 5, 5 y 3 respectivamente y en términos de empleo destaca entre dichos departamentos Soriano con unos 150 ocupados. Salto y Colonia muestran 7 cooperativas cada uno, pero las que registran personal son 2 y 6 respectivamente. El caso de Colonia sobresale en generación de empleo, alcanzando el 8,5% del total. De igual forma, el departamento de Flores que, si bien muestra una sola cooperativa agraria, la misma ocupa a 136 personas.

<b>COOPERATIVAS AGRARIAS Y OCUPADOS SEGÚN DEPARTAMENTOS 2020</b>						
DEPARTAMENTO	COOPERATIVAS "ACTIVAS" EN BPS	%	COOPERATIVAS CON PERSONAL	%	PERSONAS OCUPADAS	%
CANELONES	16	13,8%	9	13,4%	224	6,1%
MONTEVIDEO	14	12,1%	8	11,9%	2.435	66,4%
ARTIGAS	11	9,5%	6	9,0%	67	1,8%
SORIANO	8	6,9%	5	7,5%	149	4,1%
CERRO LARGO	8	6,9%	5	7,5%	87	2,4%
SAN JOSÉ	8	6,9%	3	4,5%	42	1,1%
SALTO	7	6,0%	2	3,0%	61	1,7%
COLONIA	7	6,0%	6	9,0%	312	8,5%
TACUAREMBÓ	6	5,2%	3	4,5%	7	0,2%
RIO NEGRO	5	4,3%	4	6,0%	40	1,1%
PAYSANDÚ	4	3,4%	2	3,0%	8	0,2%
TREINTA Y TRES	4	3,4%	3	4,5%	12	0,3%
FLORIDA	4	3,4%	3	4,5%	28	0,8%
ROCHA	3	2,6%	2	3,0%	23	0,6%
DURAZNO	3	2,6%	2	3,0%	13	0,4%
MALDONADO	3	2,6%	2	3,0%	23	0,6%
RIVERA	2	1,7%	0	0,0%	0	0,0%
LAVALLEJA	2	1,7%	1	1,5%	1	0,0%
FLORES	1	0,9%	1	1,5%	136	3,7%
TOTAL	116	100,0%	67	100,0%	3.668	100,0%

Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.

Por último, en el cuadro a continuación se presentan las cooperativas agrarias según el CIU a 2 dígitos. Tal como se puede observar, existen 24 cooperativas en la división 01 "Producción agropecuaria, caza

y actividades de servicios conexas” que ocupan unas 392 personas. Por su parte, 21 cooperativas se ubican en el rubro de “Comercio al por mayor” generan 577 puestos de trabajo directo. En tanto, en el rubro de “Elaboración de productos alimenticios” se genera la mayor cantidad de puestos de trabajo (2.412) aunque solo se registran 6 cooperativas. Esto se debe a la gran concentración mencionada anteriormente.

<b>COOPERATIVAS AGRARIAS CON PERSONAL Y OCUPADOS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD 2020</b>					
CIU Rev. 4	RAMA DE ACTIVIDAD	COOPERATIVAS CON PERSONAL	%	PERSONAS OCUPADAS	%
01	Producción agropecuaria, caza y actividades de servicios conexas	24	35,8%	392	10,7%
02	Forestación y extracción de madera	1	1,5%	24	0,7%
10	Elaboración de productos alimenticios	6	9,0%	2412	65,8%
11	Elaboración de bebidas	2	3,0%	4	0,1%
46	Comercio al por mayor	21	31,3%	577	15,7%
47	Comercio al por menor	10	14,9%	205	5,6%
52	Depósito y actividades de transporte complementarias	1	1,5%	34	0,9%
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1	1,5%	1	0,0%
75	Actividades veterinarias	1	1,5%	19	0,5%
<b>TOTAL</b>		<b>67</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.668</b>	<b>100,0%</b>
Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.					

## IX. SOCIEDADES DE FOMENTO RURAL

Para este informe se consideraron 76 Sociedades de Fomento Rural (SFR)<sup>18</sup>, de las cuales 29 tienen personas registradas en la PTU y 47 si bien figuran activas, no cuentan con personal. Se contabilizaron 365 personas cotizantes a la seguridad social (de las cuales se describe su composición) y otras 22 personas sin información de Consejo de Salarios ni condiciones laborales. Es importante señalar la incidencia de estas entidades en el desarrollo social y comunitario, donde gran parte del trabajo se realiza en forma voluntaria. Esto podría explicar los números presentados, donde la mayoría no tienen personas registradas en BPS.

Si consideramos por cantidad de ocupados, en el cuadro siguiente se aprecia que 3 SFR concentran el 71% del empleo (259 ocupados), ubicándose en el rango de 51 a 100 ocupados. Geográficamente, las 3 se encuentran en el departamento de Colonia. En el otro extremo de la tabla, se observan 22 SFR, (en la categoría de 1 a 5 ocupados) que nuclean el 13,2% del empleo generado (48 cotizantes).

SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL SEGÚN CANTIDAD DE OCUPADOS 2020				
PERSONAS REGISTRADAS	SFR CON PERSONAL	%	PERSONAS OCUPADAS	%
De 1 a 5 personas	22	75,9%	48	13,2%
De 6 a 20 personas	3	10,3%	35	9,6%
De 21 a 50 personas	1	3,4%	23	6,3%
De 51 a 100 personas	3	10,3%	259	71,0%
Más de 100 personas	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL	29	100,0%	365	100,0%

Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.

Considerando la composición por sexo del empleo generado en estas organizaciones, se aprecia un importante nivel de masculinización, ya que los varones alcanzan a ser el 69% del total (252 hombres), mientras que las mujeres son el 31% (113 mujeres). Aunque menos acentuada, esta situación es similar a la ya observada anteriormente en las cooperativas agrarias (77,5% y 22,5% respectivamente), y alineada con el nivel de masculinidad del empleo rural en general.

Observando por tramos de edad, se aprecia cierto nivel de envejecimiento en los ocupados en estas organizaciones, ya que los mayores de 50 años alcanzan la cuarta parte del total (25,7%, similar a las cooperativas agrarias donde es de 26,2%). No obstante, los jóvenes menores de 30 años son el 23% en estas organizaciones (mayor proporción que el 15,1% de las cooperativas agrarias). También se

<sup>18</sup> Las Sociedades de Fomento Rural (SFR) son asociaciones civiles con personería jurídica aprobada por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC); no persiguen fines de lucro y no pueden repartir las utilidades de su gestión económica. Se crearon a principios del 1900 y éstas fundaron la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR) en el año 1915. Según la Ley 14.330 (de 1974) las Sociedades de Fomento Rural que tengan personería jurídica y estén afiliadas a la Comisión Nacional de Fomento Rural, podrán distribuir entre sus socios toda clase de insumos agropecuarios y recibir, acopiar, clasificar, conservar, envasar y elaborar los productos de las explotaciones de los mismos; sin perjuicio del desarrollo de las demás actividades de interés público comprendidas en el objeto social de sus respectivos estatutos sociales. Estas operaciones no podrán tener fin de lucro y se prestarán como servicio de apoyo a la producción agropecuaria. Sólo se cobrará a los socios de las mencionadas entidades el costo de dicho servicio, más un porcentaje destinado a la capitalización de la sociedad y a financiar las actividades de la Comisión Nacional de Fomento Rural.

destacan los tramos de edades intermedias en las SFR, que concentran ambos una cuarta parte del empleo: entre los 30 y 39 años se concentra el 25,5% de los ocupados, y en el tramo siguiente, entre los 40 y 49, lo hace el 25,8% restante.

<b>OCUPADOS SFR POR SEXO SEGÚN TRAMOS DE EDAD 2020</b>						
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	% TRAMOS DE EDAD
18 a 24 años	24	9,5%	15	13,3%	39	10,7%
25 a 29 años	32	12,7%	13	11,5%	45	12,3%
30 a 39 años	58	23,0%	35	31,0%	93	25,5%
40 a 49 años	61	24,2%	33	29,2%	94	25,8%
50 a 59 años	61	24,2%	14	12,4%	75	20,5%
60 o más	16	6,3%	3	2,7%	19	5,2%
TOTAL	252	100,0%	113	100,0%	365	100,0%
% POR SEXO	69,0%		31,0%			100,0%
Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.						

Considerando por ubicación geográfica (según el domicilio fiscal), los departamentos de Canelones y Salto son los que presentan mayor cantidad de SFR “activas”, el primero con 20 y el segundo con 10 SFR. Sin embargo, considerando la generación de empleo, cada uno cuenta con 7 SFR con personas ocupadas (con 11 y 15 personas respectivamente). Le siguen los departamentos de Rivera, Colonia y Artigas, con 5 SFR cada uno, pero con personal se aprecian 1, 4, y 2 Sociedades respectivamente. Por generación de empleo sobresale el departamento de Colonia con 4 SFR y 270 ocupados (74% del total del empleo en SFR). Para el resto de los departamentos, la generación de empleo es menor, destacándose una SFR de Flores con 23 ocupados y otra en Cerro Largo con 17 personas empleadas.

<b>CANTIDAD SFR Y CANTIDAD DE OCUPADOS SEGÚN DEPARTAMENTOS 2020</b>						
DEPARTAMENTO	SFR "ACTIVAS" EN BPS	%	SFR CON PERSONAL	%	PERSONAS OCUPADAS	%
CANELONES	20	26,3%	7	24,1%	11	3,0%
SALTO	10	13,2%	7	24,1%	15	4,1%
RIVERA	5	6,6%	1	3,4%	3	0,8%
COLONIA	5	6,6%	4	13,8%	270	74,0%
ARTIGAS	5	6,6%	2	6,9%	9	2,5%
PAYSANDÚ	4	5,3%	1	3,4%	1	0,3%
RIO NEGRO	4	5,3%	0	0,0%	0	0,0%
ROCHA	4	5,3%	1	3,4%	4	1,1%
TACUAREMBÓ	3	3,9%	0	0,0%	0	0,0%
FLORIDA	3	3,9%	0	0,0%	0	0,0%
MALDONADO	3	3,9%	1	3,4%	1	0,3%
FLORES	2	2,6%	1	3,4%	23	6,3%
LAVALLEJA	2	2,6%	1	3,4%	5	1,4%
MONTEVIDEO	2	2,6%	1	3,4%	5	1,4%
SAN JOSÉ	2	2,6%	1	3,4%	1	0,3%
SORIANO	1	1,3%	0	0,0%	0	0,0%
CERRO LARGO	1	1,3%	1	3,4%	17	4,7%
TOTAL	76	100,0%	29	100,0%	365	100,0%

Fuente: elaboración propia en base a datos de Planilla de Trabajo Unificada, noviembre 2019.

## CONCLUSIONES

A lo largo del informe se presenta información de empleo para las distintas modalidades de cooperativas y SFR registradas en noviembre de 2020 en el BPS. Los puestos de trabajo en cooperativas totalizan 23.282, 1,8% por encima del dato de 2019. La modalidad más relevante en la generación de empleo son las cooperativas de trabajo, con unos 9.471 trabajadores/as vinculados a las 451 cooperativas en actividad. Le siguen las cooperativas sociales (4.742 ocupados/as), agrarias (3.668), de artistas y oficios conexos (1.659), de ahorro y crédito (1.173), vivienda (1.475), consumo (1.028) y de seguros (66). Por su parte, las SFR registran 365 trabajadores/as.

Los datos obtenidos no permiten conocer los ingresos ni el nivel de actividad efectivo de las cooperativas. Es esperable que en un año marcado por la pandemia de Covid-19 buena parte de las entidades hayan visto reducido su nivel de actividad y sus ingresos. No obstante, y tal como se desprende de los datos, las cooperativas logran mantener los puestos de trabajo, e incluso aumentarlos levemente en la mayoría de las modalidades, entre 2019 y 2020.

Para este informe se logra incorporar información sobre los sectores de actividad donde se desempeñan las cooperativas uruguayas, tomando el Clasificador Industrial Internacional Uniforme. En las cooperativas de trabajo, los rubros que generan mayor cantidad de empleo son transporte y almacenamiento, enseñanza, y servicios sociales y de salud. Por su parte, en las cooperativas sociales sobresalen los sectores de limpieza, mantenimiento, construcción y gestión de desechos. En tanto, en las agrarias la mayor parte del empleo se concentra en el rubro de elaboración de productos alimenticios, seguido por comercio al por mayor.

Por su parte, se incorporan datos de las SFR registradas en BPS y se observa que la amplia mayoría tienen hasta 5 personas o no cuentan con personal. Esto se explica por el trabajo muchas veces intermitente y realizado en forma voluntaria en este tipo de entidades. Por su parte, tres SFR concentran el 71% de empleo de estas entidades.

En cuanto a la distribución por sexo, el porcentaje de varones y mujeres es similar en las cooperativas de trabajo, en las de artistas y en las de consumo. En tanto, en las sociales las mujeres son mayoría (57%), mientras que la proporción de varones es más alta en las de vivienda (88%), en las agrarias (78%) y en las SFR (69%). Respecto a la composición por tramos de edad, las cooperativas sociales y las de artistas son las que registran una mayor proporción de personas jóvenes (26% y 29% respectivamente).

En suma, el trabajo actualiza datos referidos a empleo en cooperativas uruguayas, a la vez que incorpora información sobre los sectores de actividad y las SFR. Se espera dar continuidad a esta línea de trabajo, mediante la articulación entre el INACOOOP y el MTSS.